

## 1.—EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD

Muchas explicaciones se han intentado de la libertad: pero creemos que la explicación de su naturaleza hay que buscarla en la vida interna de Dios, en el misterio de su Trinidad Beatísima.

Esa explicación, tal como la damos, no la hemos vista nunca expuesta. Pero, en sus líneas generales, se remonta ya a nuestros tiempos de estudiante, cuando teniendo veinte años, nos afanábamos en conciliar con la libertad humana el principio «todo lo que se mueve es movido por otro»: principio que creíamos y creemos evidente, y de absoluta necesidad y validez. Dieciséis años han pasado desde entonces, y a lo largo de ellos no hemos hecho más que confirmarnos en la explicación entonces hallada.

«Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza» (1), dijo Dios al crear al hombre. «Y creó Dios al hombre, a imagen y semejanza suya lo creó» (2).

¿Dónde está esa semejanza? Desde antiguo se la ha visto y considerado en el acto intelectual de conocer y en el acto racional de amar: por medio de ellos han ilustrado los teólogos la generación eterna del Hijo, como Idea del Padre, y la procedencia del Espíritu Santo, como Amor sustancial y eterno que procede de los dos.

Sin negar esa semejanza, cosa que sería cuando menos temeraria en un católico, y que por lo demás es indudable, siempre dentro de las analogías y diferencias que exige toda comparación entre la creatura y el Creador, pensamos que esa semejanza no es la única, ni tal vez siquiera la principal.

Si esa semejanza nos explica en algún modo cómo procede el Hijo del Padre, y el Espíritu Santo de los dos, no nos explica en modo alguno cómo difieren realmente entre sí, aún identificándose con la misma realidad y esencia que es común a los tres, cómo son distintos realmente entre sí a pesar de que no tienen nada real distinto que no sea común a los tres, cómo por tanto son tres Personas distintas y un sólo Dios verdadero, tres distintos que son Dios, y, sin embargo, un solo Dios.

## 2.—DOCTRINA DE LAS RELACIONES TRINITARIAS

Para explicar esto se ha recurrido a la doctrina de las relaciones.

Y esta explicación es, en efecto, la única que se ofrece capaz de desvirtuar la dificultad: y ha sido tan comúnmente usada por los teólogos en la explicación de este misterio profundísimo de la Divinidad, que sería también cuando menos temerario rechazarla.

El que procede dice relación o respecto mutuo a aquel de que procede: la Persona es constituida como distinta por la oposición

(1) Gen. 1, 26.

(2) Gen., 1, 27.

que dice la relación de origen entre el que origina y el originado: el que da origen a otro necesariamente es distinto del que recibe de él el origen.

Las Tres Personas divinas son así tres relaciones de origen, y por ser relaciones de origen necesariamente son distintas; pero no distintas por alguna realidad que no tengan en común, pues la relación, como tal, dice orden o respecto a otro, pero en su concepto no incluye el poner nada en uno o en otro: no es en su concepto *algo* ni *en algo*, sino *a algo*. Por consiguiente, nada pone esa relación en el Padre que no esté en el Hijo, ni en el Espíritu Santo que no esté en el Hijo ni en el Padre; y, sin embargo, pone en ellos distinción.

Mas para que esa distinción sea real, se requiere que la relación que da lugar a ella también lo sea. Y como las tres divinas Personas se distinguen realmente, esas tres relaciones necesariamente son reales.

Pero sin son *reales*, necesariamente son *algo* o *están en algo*: si en el concepto de relación solamente decía *a algo*, en el concepto de relación *real* ya incluye además el *ser algo* o *estar en algo*, pues nada real hay que no sea algo, ya esté en sí o ya en otro.

Esas tres divinas Personas, como relaciones *reales* son algo, y como *Personas* son algo *en sí*, no en otro, y como *divinas* son la misma esencia divina.

Tenemos, pues, que cada Persona es la misma esencia divina en sí, y ninguna otra realidad o perfección hay en ellas fuera de ésta; y como ésta es una e idéntica en las tres, nada real hay en una que no esté por identidad en las otras: por eso, no hay tres voluntades, sino una voluntad; no tres entendimientos, sino uno y mismo entendimiento; no tres actos, sino uno y mismo acto.

Pero vimos que la relación de origen ponía distinción, y que si era real ponía distinción real; y que las tres Personas son relaciones de origen reales, consistiendo su realidad en la misma esencia divina con que las tres se identifican.

Luego esas tres relaciones reales ponen una real distinción entre las tres Personas, viniendo la distinción de que son relaciones, la realidad de la distinción de que son reales, y la identidad con una misma esencia de esas tres relaciones, de que su realidad es precisamente esa misma y única esencia; y así hay distinción real entre las tres sin que por eso haya en ninguna de ellas ninguna realidad que no esté por identidad en las otras.

Tal es, poco más o menos, la explicación que a este misterio dan los teólogos católicos, resumiéndola en esta definición de las Personas divinas: «La Persona divina es una relación subsistente, en cuanto subsistente».

Toda persona es un subsistente, o ser que existe en sí, distinto de los demás: la *relación* da a la Persona divina el ser distinta de

